Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R- DNAT- 2012- 1620

SALTA, 4 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE Nº 10.705/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 5, elevado por la alumna SILVERA, CARLA VALERIA - L. U. Nº 404.588 - de la carrera de Geología plan 1993, solicitando aprobación de tema de Tesis Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8, el Dpto. Planeamiento informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por Artículo 20º Anexo I Resolución CDNAT -2010-071, aprobatoria del reglamento vigente, (aprobadas las siguientes asignaturas correspondientes al tercer curso del plan de estudios, a saber: Petrología I, Geología Estructural II, Petrología II, Geomorfología, Carteo Geológico y Mineralogía II);

Que a fs. 12, obra el informe de la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología, respecto a la aprobación del tema, la metodología, el plan de trabajo, Director y designación del tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar la alumna SILVERA, CARLA VALERIA - L. U. Nº 404.588 - de la carrera de Geología plan 1993 - titulado: "INTERPRETACION ESTRUCTURAL DEL AREA QUE COMPRENDE LA SIERRA DE LEON MUERTO Y QUEBRADA DE LAS CONCHAS, PROVINCIA DE SALTA".

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesis Profesional el GEOL. NESTOR AGUILERA, docente de la cátedra Fotogeología de la Escuela de Geología.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Geología, para ser girada a la Comisión de Haciénda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º. DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la alumna SILVERA, CARLA VALERIA, con los siguientes docentes:

TITULARES:

DR. RAUL EUDOCIO SEGGIARO GEOL. ESTEBAN MARCELO BRANDAN

DR. RODOLFO AMENGUAL

Filename: R-DEC-1620-2012

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R- DNAT- 2012- 1620

SALTA, 4 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE Nº 10.705/2012

SUPLENTES:

GEOL. EDUARDO GALLARDO DRA. CRISTINA SANCHEZ

ARTICULO 5º.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, Director, integrantes del tribunal, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de

nsc.

ING. NELIDA A BAYON de TORENA S E C R E T A R I A FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES MSC. LIC. ADRIANA É. ORTIN VUJOVICH DECANA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-1620-2012